



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0238-2023-MTPE/4/12

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0249-2023-JUS de fecha 26 de julio de 2023, que designa a la señora **MARIA DEL ROSARIO VILLAFUERTE BRAVO**, en el cargo de confianza de Asesora II, Nivel F-5 de Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, prescribe que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; requiriéndose para este último caso el conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen;

Que, el numeral 3.1.3 del Manual Normativo de Personal N.° 002-92-DNP “Desplazamiento de Personal”, aprobado por Resolución Directoral N.° 013-92-INAPDNP, establece que el servidor de carrera designado para desempeñar un cargo de confianza, al término de la designación reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 003-2023-TR, se delegan facultades y atribuciones, entre otros, al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a autorizar y resolver acciones de personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276, hasta el Nivel F-5; del Decreto Legislativo N.° 728 y al Régimen de Contratación Administrativa de Servicios. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el artículo 25 inciso 5) de la Ley N.° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N.° 276, Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, y, en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N.° 003-2023-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RESERVAR la plaza de origen Nivel F2 – Subdirectora de la Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo correspondiente a la señora **MARIA DEL ROSARIO VILLAFUERTE BRAVO**, desde el 26 de julio de 2023 y en tanto dure su designación como de Asesora II, Nivel F-5 de Despacho Ministerial del Ministerio de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.trabajo.gob.pe/sigdoc-ext/> e ingresando la siguiente clave: HXRU732



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Justicia y Derechos Humanos, conforme a la Resolución Ministerial N° 0249-2023-JUS, a cuyo término deberá reasumir sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada e instancias que correspondan, para los fines consiguientes.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Documento firmado digitalmente

JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

H.R E-152485-2023

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.trabajo.gob.pe/sigdoc-ext/> e ingresando la siguiente clave: HXRU732



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María

